

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: SUSECIÓN.
Radicado: 110014003016 2022 00464 00
Causante: NATIVIDAD ROJAS DE GALINDO Y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.-DEJAR constancia del emplazamiento de las personas indeterminadas en el Registro Nacional de Emplazados.²

2.-ADVERTIR a la abogada de los interesados³, que sobre la designación de partidador se resuelve en el curso de la audiencia a que se refiere el artículo 501 del C.G.P.

3.-DESIGNAR como curador *ad-litem* de las personas indeterminados a la abogada, **IRENE CIFUENTES GOMEZ** identificada con la c.c. 51.882.469 de Bogotá y T.P. No. 94.034 del C.S.J., quien puede ser localizado en la carrera 19 No. 118-84 en Bogotá, o al correo electrónico gerencia.cftsas@outlook⁴ o en la dirección electrónica que aparezca en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA.

Adviértasele que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley que deben estar debidamente acreditadas (núm. 7º art. 48 C.G.P.).

Comuníquese la presente decisión al designado por el medio más eficaz y expedito de lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto Pdf. 38 exp dgt.

² Dto pdf 34,35 ibídem.

³ Dto pdf 33 ib.

⁴ Datos extraídos del proceso 2023-00027-00

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baedd917c5c6c1c2ff36248094eb5407456d450416c689ac1fe5378e95f1dd94**

Documento generado en 24/03/2023 10:03:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>